PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" - ID N° 315.635

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución N° 15856/2016 por las señoras Claudelina Villalba Ovelar y Gloria María Adela Molina Rojas de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, y los señores Arnaldo María Florentín Cañiza y Guillermo Manuel López Torres de la Dirección General de Programas y Proyectos, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "Adquisición de parques infantiles y sus accesorios" – ID N° 315.635**, realizada en el marco del Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 14343/2016 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016 "Adquisición de parques infantiles y sus accesorios" – ID N° 315635** previsto en el PAC del Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 475.000.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y cinco millones) del Programa 3-1-0-3 *Proyecto "Atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas de 3 y 4 años en Asunción y en 10 departamentos geográficos de nuestro país".* El rubro a afectar es el 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" Fuente de Financiamiento 30 (FONACIDE), correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2016.

3. FUERON INVITADAS A PRESENTAR OFERTA, LAS SIGUIENTES FIRMAS:

- CONDE S.A.
- ENGINEERING S.A.

- LAS CUEVAS S.A.
- METALCAR S.A.
- WALTER ANIBAL MIERES LIGIER

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 14 de setiembre de 2016, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO POR LOTE			
Oferente	**LOTE N° 1**	**LOTE N° 2**	**LOTE N° 3**	**LOTE N° 4**
A Y C Electrónica S.R.L.	120.000.000	132.000.000	64.500.000	95.000.000
Conde S.A.	144.000.000	172.800.000	86.400.000	144.000.000

5. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AYC Electrónica S.R.L.	Conde S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia SIPE N°	1418610	1418581

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por los oferentes: **AYC Electrónica S.R.L. y Conde S.A.,** en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

En el Acta de Apertura, de fecha 14 de setiembre de 2016, se realizó la siguiente observación:

Observación N° 1: *"...El representante de la firma CONDE S.A. deja constancia que en el Formulario de la oferta de la firma AYC Electrónica S.R.L. inciso j) no se detalla que producto o servicio está ofertando...".*

Respuesta a la observación establecida en al Acta de Apertura:

La firma AYC Electrónica S.R.L. presenta el Formulario N° 3. Formulario de Oferta; en el cual se observa el inciso j) transcripto a continuación: *"...Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:..."* si bien en el inciso j se omite especificar los bienes a ser proveídos (parques infantiles y sus accesorios) el oferente en el encabezado y en la Lista de Precios del Formulario N° 3. Formulario de la Oferta presentado proporciona todos los datos relacionados a la provisión de parques infantiles y accesorios.

Atendiendo la situación presentada, a los efectos de determinar si la desviación es o no significativa, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la disposición contenida en el Artículo 58 del Decreto N° 21909/03, y así estudiar si la misma:

a. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes;
b. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o que,
c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido el Comité de Evaluación considera que la desviación no es significativa, pues no afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes; no limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del Contrato; o que, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas

ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones; razón por la cual la oferta presentada por la firma oferente AYC Electrónica será considerada.

El Comité de Evaluación procede a verificar, si las empresas que presentaron ofertas registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que las empresas **AYC Electrónica S.R.L. y Conde S.A.** no se hallan inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las empresas **AYC Electrónica S.R.L. y Conde S.A.** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

6. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por los **AYC Electrónica S.R.L. y Conde S.A.;** luego del mismo, se observa que los precios se encuentran dentro del rango establecido en las resoluciones mencionadas anteriormente, lo cual puede observase en el **ANEXO "VERIFICACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL"**, adjunto al presente informe.

Considerando que la firma oferente CONDE S.A. presenta el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, se deja constancia que por nota de fecha 22 de setiembre de 2016 se ha solicitado la presentación del documento formal Certificado de Origen Nacional, no presentado con su oferta, a la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.,** la cual manifiesta que es distribuidor de parques infantiles que son fabricados por la firma Metal Mad S.A. y la misma no cuenta con Certificado de Origen Nacional; no obstante el Pliego de Bases y Condiciones establece que la no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes.

En tal sentido, considerando la presentación del Certificado de Origen presentado por la firma Conde S.A., se procedió a la aplicación del margen de preferencia para productos nacionales conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) inciso d) que dice: *"...Se tendrá en cuenta lo que dispone la Ley N° 4558/11 Art. 2° "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Por otro lado, a fin de ser beneficiados con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio,* según lo dispuesto en el Decreto N° *9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11..."*; el cual puede ser observado en el **ANEXO "APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES".**

Luego de aplicar el margen de preferencia para productos nacionales existe empate de precio en el Lote N° 1, por lo cual el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio para desempate de ofertas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) inciso f) que dice: *"...Se propondrá adjudicar a la empresa que haya presentado mayor ratio de liquidez en promedio de los últimos tres años, de persistir el empate se optará por la empresa con menor nivel de endeudamiento en promedio de los últimos tres años. En todos los casos se considerarán hasta 3 decimales..."*, el resultado*[1] del mismo puede observarse en el **ANEXO "DESEMPATE DE OFERTAS"**, el cual establece que la firma **AYC Electrónica S.R.L.** presenta el precio más bajo en el Lote N° 1.

*[1] Resultado de la aplicación del criterio de desempate de ofertas.

	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
AYC Electrónica S.R.L.	2,256	0,526	0,706
CONDE S.A.	1,798	0,511	8,757

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **AYC Electrónica S.R.L.**, en los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

7. ANALISIS EN DETALLE

A continuación, será analizada en detalle la oferta presentada por la firma **AYC Electrónica S.R.L.** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.**, el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección II.

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y la Sección VII. Anexo N° I. Documentos que compone la oferta. Documentos Legales.

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	AYC Electrónica S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	Cumple SIPE

inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el

Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios ni el representante legal de la firma **AYC Electrónica S.R.L.** no registra datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.** cuenta con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2013, 2014 y 2015 de la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

AYC Electrónica S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	213.074.015	447.808.318	800.256.410	6,768	2,256
Pasivo Corriente	423.300.000	196.747.080	200.644.898		
Ratio de Liquidez	0,503	2,276	3,988		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	423.300.000	196.747.018	200.644.898	1,579	0,526
Activo Total	413.074.015	647.808.318	800.256.410		
Ratio de Endeudamiento	1,025	0,304	0,251		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	70.940.392	38.410.723	141.122.760	1,252	0,417
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,355	0,192	0,706		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.** cuenta con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Capacidad y Experiencia Técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad y experiencia de la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

Capacidad y Experiencia Técnica	AYC Electrónica S.R.L.
Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales o constancias satisfactorias de provisión de parques infantiles, la cual como sumatoria total dentro de como mínimo de los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015) equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2013, 2014, 2015).*[1]	Cumple
En el caso de fabricantes, croquis de ubicación de la Empresa, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado, el comité de evaluación se reserva el derecho de realizar la visita correspondiente.	No Aplica
En el caso de Representantes o Distribuidores, croquis de ubicación de la Empresa que fabricará los bienes, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado, el comité de evaluación se reserva el	Cumple

derecho de realizar la visita correspondiente.	
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Visita a las instalaciones de las firmas Oferentes a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado.	Cumple

El Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). Punto (g) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, establece cuanto sigue *"...El comité de evaluación durante el proceso de evaluación podrá visitar las instalaciones de las firmas Oferentes a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado..."*; por lo cual el Comité de Evaluación realizó las visitas de las instalaciones de las firmas oferentes a fin de confirmar lo establecido en el punto señalado anteriormente, el Acta correspondiente se adjunta al presente informe.

*[1] Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones finales o constancias satisfactorias de provisión de parques infantiles:

N° de Orden	Contrato o Factura	Fecha de suscripción o Emisión	Contratante o Comprador	Monto total	Recepción Final/Constancia Satisfactoria
1	21/2014	17/12/2014	Ministerio de Educación y Cultura	27.500.000	Presenta
2	13/2014	27/11/2014	Ministerio de Educación y Cultura	387.269.090	Presenta

En base a lo analizado en cuanto a capacidad legal, capacidad financiera, capacidad y experiencia técnica y cumplimiento de las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.** CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **AYC Electrónica S.R.L.** cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "Adquisición de parques infantiles con sus accesorios" – ID N° 315.635** a la firma **AYC Electrónica S.R.L.,** con RUC **N° 80052619-8,** los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 por un monto total de Gs. 411.500.000 (Guaraníes Cuatrocientos once millones quinientos mil) IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, al Señor Ministro el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

Claudelina Villalba
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Gloria María Adela Molina Rojas
Dirección General de Educación Inicial
y Escolar Básica

Arnaldo María Florentín Cañiza
Dirección General de Programas y Proyectos

Guillermo Manuel López Torres
Dirección General de Programas y Proyectos

ANEXOS:

- ANEXO B-02-08 – Cuadro Comparativo de Ofertas
- ANEXO B-02-09 – Cuadro de Precios Adjudicados
- ANEXO Cuadro de Verificación del Precio Referencial
- ANEXO Cuadro de Aplicación de margen de preferencia para productos nacionales
- ANEXO Cuadro de Desempate de ofertas
- ANEXO Acta de Visita Técnica

Anexo al Decreto 5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" ID N° 315635

LOTE N° 1 - CONCEPCIÓN

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO + 20%	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 2094	Concepción	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5834 (13688)	Azotey	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.577	Paso Barreto	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 591 Guillermo Coronel	Loreto	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 29 Espectación Bernal	Loreto	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
						TOTAL LOTE N° 1		144.000.000		144.000.000

Lote N° 2 - Amambay/Alto Parana

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO + 20%	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 384 Cptan Pedro Juan Caballero.	Zanja Pyta	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 15.406	Pedro Juan Caballero	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5.799	Yguazú	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1771 Arq. Don Tomas Romero Pereira	Los Cedrales	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1661 Carlos Antonio López	Sta. Rosa del Monday	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
6	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 2703 Sta. Teresa	Sta. Rita	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
						TOTAL LOTE N° 2		158.400.000		168.000.000

Lote N° 3 - San Pedro

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO + 20%	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 4118 San Rafael	San Pedro del Ycuamandyyu	UNIDAD	1	25.800.000	25.800.000	28.800.000	28.800.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 36 Cantalicio Espínola	Unión	UNIDAD	1	25.800.000	25.800.000	28.800.000	28.800.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 232 Marcelina Machuca Martínez	Lima	UNIDAD	1	25.800.000	25.800.000	28.800.000	28.800.000
						TOTAL LOTE N° 3		77.400.000		86.400.000

Anexo al Decreto 5554/2016

Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" ID N° 315635

Lote N° 4 - Itapúa

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 647 Virgen de Caacupé	Mayor Otaño	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000	28.800.000	28.800.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.457	Itapúa Poty	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000	28.800.000	28.800.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1506 San Marcos	San Pedro del Paraná	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000	28.800.000	28.800.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 299 Asunción Escalada	Cptan. Miranda	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000	28.800.000	28.800.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 510 Adela Speratti	Cambyreta	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000	28.800.000	28.800.000
						TOTAL LOTE N° 4		95.000.000		144.000.000

TEKOMBOE HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO B-02-09

Código SICP:
Institución: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Adjudicado: AYC Electrónica

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE N° 1 - CONCEPCIÓN

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AYC Electrónica PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	AYC Electrónica PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 2094	Concepción	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5834 (13688)	Azotey	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.577	Paso Barreto	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 591 Guillermo Coronel	Loreto	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 29 Espectación Bernal	Loreto	UNIDAD	1	24.000.000	24.000.000
						TOTAL LOTE N° 1		120.000.000

Lote N° 2 - Amambay/Alto Parana

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AYC Electrónica PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	AYC Electrónica PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 384 Cptan Pedro Juan Caballero.	Zanja Pyta	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 15.406	Pedro Juan Caballero	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5.799	Yguazú	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1771 Arq. Don Tomas Romero Pereira	Los Cedrales	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1661 Carlos Antonio López	Sta. Rosa del Monday	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
6	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 2703 Sta. Teresa	Sta. Rita	UNIDAD	1	22.000.000	22.000.000
						TOTAL LOTE N° 2		132.000.000

Lote N° 3 - San Pedro

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AYC Electrónica PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	AYC Electrónica PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 4118 San Rafael	San Pedro del Ycuamandyyu	UNIDAD	1	21.500.000	21.500.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 36 Cantalicio Espínola	Unión	UNIDAD	1	21.500.000	21.500.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 232 Marcelina Machuca Martínez	Lima	UNIDAD	1	21.500.000	21.500.000
						TOTAL LOTE N° 3		64.500.000

Lote N° 4 - Itapúa

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AYC Electrónica PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	AYC Electrónica PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 647 Virgen de Caacupé	Mayor Otaño	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.457	Itapúa Poty	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1506 San Marcos	San Pedro del Paraná	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 299 Asunción Escalada	Cptan. Miranda	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 510 Adela Speratti	Cambyreta	UNIDAD	1	19.000.000	19.000.000
						TOTAL LOTE N° 4		95.000.000

TEKOMBORE HA ARANDUPY EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

VERIFICACIÓN PRECIO REFERENCIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES CON SUS ACCESORIOS" ID N° 315635

LOTE N° 1 - CONCEPCIÓN

								AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 2094	Concepción	UNIDAD	1	24.500.000	24.000.000	-2	28.800.000	18
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5834 (13688)	Azotey	UNIDAD	1	24.500.000	24.000.000	-2	28.800.000	18
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.577	Paso Barreto	UNIDAD	1	24.500.000	24.000.000	-2	28.800.000	18
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 591 Guillermo Coronel	Loreto	UNIDAD	1	24.500.000	24.000.000	-2	28.800.000	18
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 29 Espectación Bernal	Loreto	UNIDAD	1	24.500.000	24.000.000	-2	28.800.000	18

Lote N° 2 - Amambay/Alto Parana

								AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 384 Cptan Pedro Juan Caballero.	Zanja Pyta	UNIDAD	1	24.500.000	22.000.000	-10	28.800.000	18
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 15.406	Pedro Juan Caballero	UNIDAD	1	24.500.000	22.000.000	-10	28.800.000	18
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5.799	Yguazú	UNIDAD	1	24.500.000	22.000.000	-10	28.800.000	18
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1771 Arq. Don Tomas Romero Pereira	Los Cedrales	UNIDAD	1	24.500.000	22.000.000	-10	28.800.000	18
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1661 Carlos Antonio López	Sta. Rosa del Monday	UNIDAD	1	24.500.000	22.000.000	-10	28.800.000	18
6	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 2703 Sta. Teresa	Sta. Rita	UNIDAD	1	24.500.000	22.000.000	-10	28.800.000	18

Lote N° 3 - San Pedro

								AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 4118 San Rafael	San Pedro del Ycuamandyyu	UNIDAD	1	24.500.000	21.500.000	-12	28.800.000	18
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 36 Cantalicio Espínola	Unión	UNIDAD	1	24.500.000	21.500.000	-12	28.800.000	18
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 232 Marcelina Machuca Martínez	Lima	UNIDAD	1	24.500.000	21.500.000	-12	28.800.000	18

Lote N° 4 - Itapúa

								AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	VARIACIÓN
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 647 Virgen de Caacupé	Mayor Otaño	UNIDAD	1	24.500.000	19.000.000	-22	28.800.000	18
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.457	Itapúa Poty	UNIDAD	1	24.500.000	19.000.000	-22	28.800.000	18
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1506 San Marcos	San Pedro del Paraná	UNIDAD	1	24.500.000	19.000.000	-22	28.800.000	18
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 299 Asunción Escalada	Cptan. Miranda	UNIDAD	1	24.500.000	19.000.000	-22	28.800.000	18
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 510 Adela Speratti	Cambyreta	UNIDAD	1	24.500.000	19.000.000	-22	28.800.000	18

Anexo al Decreto 5554/2016

Aplicación de margen de preferencia para productos nacionales

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" ID N° 315635

LOTE N° 1 - CONCEPCIÓN

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO + 20%	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 2094	Concepción	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5834 (13688)	Azotey	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.577	Paso Barreto	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 591 Guillermo Coronel	Loreto	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 29 Espectación Bernal	Loreto	UNIDAD	1	28.800.000	28.800.000	28.800.000	28.800.000
						TOTAL LOTE N° 1		144.000.000		144.000.000

Lote N° 2 - Amambay/Alto Parana

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO + 20%	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 384 Cptan Pedro Juan Caballero.	Zanja Pyta	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 15.406	Pedro Juan Caballero	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 5.799	Yguazú	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1771 Arq. Don Tomas Romero Pereira	Los Cedrales	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1661 Carlos Antonio López	Sta. Rosa del Monday	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
6	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 2703 Sta. Teresa	Sta. Rita	UNIDAD	1	26.400.000	26.400.000	28.000.000	28.000.000
						TOTAL LOTE N° 2		158.400.000		168.000.000

Lote N° 3 - San Pedro

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO + 20%	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 4118 San Rafael	San Pedro del Ycuamandyyu	UNIDAD	1	25.800.000	25.800.000	28.800.000	28.800.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 36 Cantalicio Espínola	Unión	UNIDAD	1	25.800.000	25.800.000	28.800.000	28.800.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 232 Marcelina Machuca Martínez	Lima	UNIDAD	1	25.800.000	25.800.000	28.800.000	28.800.000
						TOTAL LOTE N° 3		77.400.000		86.400.000

Anexo al Decreto 5554/2016

Aplicación de margen de preferencia para productos nacionales

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" ID N° 315635

Lote N° 4 - Itapúa

							AYC Electrónica		CONDE S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	INSTITUCION	DISTRITO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO + 20%	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INLUIDO
1	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 647 Virgen de Caacupé	Mayor Otaño	UNIDAD	1	22.800.000	22.800.000	28.800.000	28.800.000
2	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. Nº 7.457	Itapúa Poty	UNIDAD	1	22.800.000	22.800.000	28.800.000	28.800.000
3	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 1506 San Marcos	San Pedro del Paraná	UNIDAD	1	22.800.000	22.800.000	28.800.000	28.800.000
4	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 299 Asunción Escalada	Cptan. Miranda	UNIDAD	1	22.800.000	22.800.000	28.800.000	28.800.000
5	49241502-001	Provisión e instalación de Parque Infantil	Esc. Bás. N° 510 Adela Speratti	Cambyreta	UNIDAD	1	22.800.000	22.800.000	28.800.000	28.800.000
						TOTAL LOTE N° 4		114.000.000		144.000.000

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DESEMPATE DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES CON SUS ACCESORIOS" ID N° 315635

AYC Electrónica S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	213.074.015	447.808.318	800.256.410	6,768	2,256
Pasivo Corriente	423.300.000	196.747.080	200.644.898		
Ratio de Liquidez	0,503	2,276	3,988		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	423.300.000	196.747.018	200.644.898	1,579	0,526
Activo Total	413.074.015	647.808.318	800.256.410		
Ratio de Endeudamiento	1,025	0,304	0,251		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	70.940.392	38.410.723	141.122.760	1,252	0,417
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,355	0,192	0,706		

CONDE S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Activo Corriente	2.515.416.660	2.214.390.100	3.079.722.994	5,393	1,798
Pasivo Corriente	1.278.134.097	1.148.869.965	2.056.795.129		
Ratio de Liquidez	1,968	1,927	1,497		
ENDEUDAMIENTO					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.278.134.097	1.148.869.965	2.056.795.129	1,533	0,511
Activo Total	2.624.329.944	2.518.265.740	3.486.775.131		
Ratio de Endeudamiento	0,487	0,456	0,590		
RENTABILIDAD					
	2.013	2.014	2.015	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	522.753.635	18.290.349	48.325.892	26,27	8,757
Capital	20.000.000	500.000.000	500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	26,14	0,04	0,10		

RESUMEN

	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
AYC Electrónica S.R.L.	**2,256**	**0,526**	**0,706**
CONDE S.A.	**1,798**	**0,511**	**8,757**

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" - ID N° 315.635

REGISTRO DE VISITA E INSPECCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de setiembre del año 2016 se reúne el Comité de Evaluación la Sra. Claudelina Villalba Ovelar de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, y los señores Arnaldo María Florentín Cañiza y Guillermo Manuel López Torres de la Dirección General de Programas y Proyectos.

El Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). Punto (g) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, establece cuanto sigue *"...El comité de evaluación durante el proceso de evaluación podrá visitar las instalaciones de las firmas Oferentes a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado..."*; por lo cual el Comité de Evaluación realiza las visitas de las instalaciones de las firmas oferentes a fin de confirmar lo establecido en el punto señalado anteriormente.

OBSERVACIONES

Datos del Oferente	Requerimiento	Cumple /No Cumple	Observaciones
Nombre: **AYC Electrónica** Dirección: **Yacaré Valija N° 582 c/ Acuña de Figueroa – Lambaré (Fabrica Metal Mad S.A.)** Teléfonos: **021 925 116**	*Confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado*	Cumple sin observaciones	

AyC electrónica S.R.L.

1432457.

PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 3 Y 4 AÑOS EN ASUNCIÓN Y EN 10 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DE NUESTRO PAÍS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE PARQUES INFANTILES Y SUS ACCESORIOS" - ID N° 315.635

REGISTRO DE VISITA E INSPECCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de octubre del año 2016 se reúne el Comité de Evaluación la Sra. Claudelina Villalba Ovelar de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica, y los señores Arnaldo María Florentín Cañiza y Guillermo Manuel López Torres de la Dirección General de Programas y Proyectos.

El Pliego de Bases y Condiciones. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). Punto (g) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, establece cuanto sigue *"...El comité de evaluación durante el proceso de evaluación podrá visitar las instalaciones de las firmas Oferentes a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado..."*; por lo cual el Comité de Evaluación realiza las visitas de las instalaciones de las firmas oferentes a fin de confirmar lo establecido en el punto señalado anteriormente.

OBSERVACIONES

Datos del Oferente	Requerimiento	Cumple /No Cumple	Observaciones
Nombre: **CONDE S.A.** Dirección: **Santa Rosa de Lima c/ Santa Teresa – Barrio Villa Bonita – Villa Elisa** Teléfonos: **021 945 495**	*Confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculada con el objeto de este llamado*	Cumple	Sin observaciones.

Arnaldo Florentín

Claudelina Villalba

conde S.A.
RUC: 80013702-7
Tel.: 021 945-495